

mi carta a los alcaldes y alguacil de la dicha villa q̄ el p̄n  
den por servidores m̄ de esta moneda y q̄ la guarden pa  
faser de ella lo q̄ yo mandare Por q̄ uos mando a todos  
y a cada uno de vos q̄ lo guardedes y fagades guardar  
en la mano q̄ dicha es e los unos q̄ los otros no faga  
des ende al por ninguna mano so pena de la mi m̄at y de  
seiscientos m̄ de esta moneda a cada uno q̄ de como vos  
esta mi ca ffuer mosada y la cumplierdes mando So la d̄a  
dicha pena a qual quer escuano publico q̄ pa esto fuere llamado  
q̄ de ende al q̄ vos la mosan testimonio Siguendo co Su  
signo por q̄ yo sepa en como complides mi mandado La carta  
leyda dat ḡt Dada en las cortes de Valladolid q̄nse dias  
de Housenbr era de mill y sientos y ochenta y nueve años  
marti fferandes notio mayor del anda lusia la mundo dan  
por q̄ fue asi librado en el audiencia yo yo beljan escuano  
el Rey la ffs escr.

